ADENDA Nº 2- CONTRATO Nº01/2012 – CELEBRADO CON LA FIRMA ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ

LPN Nº 01/2012 "CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – MISIONES - PLURIANUAL – ID Nº 242.563

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, con domicilio en las calles Pettirossi esq. Brasil de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cedula de Identidad Nº 981.828, Director General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N°1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de Agosto de 2013, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. Nº 447, de fecha 11 de Diciembre de 2013, denominado en adelante el **CONTRATANTE**por una parte, y, por la otra, la firma ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ domiciliado en las Calles Adela Speratti y Coronel Pampliega, Zona Norte, Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N°793.026,denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato N° 01/2012 para la**"Construcción del Bloque Administrativo, Auditorio y Centro de Rehabilitacion del Hospital Distrital de Santa Rosa"-Misiones.**La cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Que, lo solicitado surge en base a lo manifestado mediante NOTA de la VIII REGION SANITARIA MISIONES ADMINISTRACION CENTRAL DR. JOSE MARIA GUERRERO DURAND, quien justifica el pedido de la siguiente manera: "*Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de remitirle el expediente con el pedido de Ampliación del Contrato Nº 1/2012 CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION DEL HOSPITAL DISTRITAL SANTA ROSA PLURIANUAL con el visto bueno por parte del Departamento de Recursos Físicos. Este pedido obedece a que las nuevas construcciones obligan a reubicar algunos servicios y oficinas en el Hospital Distrital SANTA ROSA para el mejor funcionamiento como la implementación del, R.A.C".*

Que, se ha formalizado al Contrato Nº 1/2012 con la firma ING. CIVIL OSCAR LAUREANO GAETE GOMEZ del 05 de Diciembre de 2012. Que, el citado contrato cuenta con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

Que, se ha formalizado la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 01/2012 de Extensión de vigencia de contrato al 31/12/2014.
Que, se ha solicitado considerar una prorroga de Ejecución de Obras al 30/06/2014.

Que, la modificación solicitada se refiere al incremento de cantidades y plazo de ejecución del Contrato tal como lo dispone el Art. 62 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, la Dirección General de Auditoría Interna, se expidió favorablemente a través del informe de Auditoría Interna Nº 525.-

Que, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, se expidió favorablemente a través del Dictamen (A.J.) – D.G.O.C N° 406/13

Que, por Resolución D.G.O.C N° 447/13, Se Aprueba la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 01/2012 firmado en el marco de la LPN Nº 1/2012 **CONSTRUCCION DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO, AUDITORIO Y CENTRO DE REHABILITACION PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE SANTA ROSA" – MISIONES - PLURIANUAL – ID Nº 242.563 Y SE APRUEBA PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

Se Autoriza la ampliación del monto de la Adjudicación del Contrato Nº 01/2012 suscripto entre el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social- Hospital Distrital de Santa Rosa y la firma Ing. Civil Oscar Laureano Gaete Gómez, en el Marco de la Licitación Publica Nacional Nº 01/2012 – Construcción del Bloque Administrativo, Auditorio y Centro de Rehabilitación para el Hospital Distrital de Santa Rosa" – Plurianual – ID Nº 242.563, por la suma de guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta. (Gs. 132.474.550).conforme expresa la justificación del convenio Modificatorio emitido por el Arq. Juan Antonio Godoy – Fiscal de Obras y la Sra. Peggy Peña – Fiscal Adjunta: "En base a mediciones realizadas, se adjunta planilla de los Rubros Constructivos Necesarios de Ejecución para continuar el desarrollo hasta la terminación de las obras. Las mismas se detallan por cada Bloque y Ampliación de Estar Medico y son como sigue´´:

FIRMA: Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

1.- Bloque centro de Rehabilitación.....Gs. 27.973.920.-
2.- Bloque Administrativo y Auditorio..... Gs. 27.213.930.-
3.- Bloque Ampliación para Estar Medico .....Gs. 77.286.700.-
Gs.132.474.550.-

Teniendo en cuenta el Dictamen A.J.- D.G.O.C. Nº 406/13, que expresa en el punto 6. ''Que, así también, se otorga prorroga de plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días más, avalada por el fiscal de obra responsable, por lo que el plazo o tiempo para la entrega de la obra fenecerá el 19/12/13'' y el tiempo transcurrido a la fecha debido a Gestiones Administrativas necesarias; se establece que la Extensión de la vigencia del Contrato será al 30 de Junio de 2014, como así también la fecha de Ejecución y Terminación de Obra.

Las demás cláusulas del mencionado contrato no modificadas por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2013

Sr. Oscar Laureano Gaete Gómez
CONTRATISTA

Sr .Sergio Rolando Forte
CONTRATANTE

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn.
CONTRATANTE